RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **24 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 45490/26 caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL FAD - SUCH, Esteban Gabriel S/Solicitud Baja por Jubilación".*

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Esteban Gabriel SUCH tramita la baja por jubilación en los cargos: **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, de carácter Efectivo**, para el dictado del espacio curricular *"Técnica y Práctica Cerámica III"* y **Profesor Titular con dedicación Simple de carácter Efectivo** para el dictado del espacio *"Técnica y Práctica Cerámica I"* ambos en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Dirección de Personal, relacionado con la situación de revista del mencionado docente.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ordenanza N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de noviembre de 2026, al Prof. Esteban Gabriel SUCH (Legajo Nº 23412 – CUIL Nº 20-13912758-8) en los cargos: **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva de carácter Efectivo**, para el dictado del espacio curricular *"Técnica y Práctica Cerámica III"* y **Profesor Titular con dedicación Simple de carácter Efectivo**, para el dictado del especio *"Técnica y Práctica Cerámica I",* ambos en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el especial agradecimiento de esta Facultad al Prof. Esteban Gabriel SUCH por los valiosos servicios docentes y académicos prestados a lo largo de su trayectoria en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 805

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO